

HOJA DE RUTA DE MONTEVIDEO 2018-2030 SOBRE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Conferencia Mundial de la OMS sobre las ENT.
Montevideo, 18-20 de Octubre de 2017

1. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y representantes estatales y gubernamentales que participamos en esta Conferencia, nos hemos reunido para reafirmar nuestro compromiso de emprender acciones audaces y acelerar el progreso para, de aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por Enfermedades No Transmisibles (ENTs), en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Continuamos inspirados por la acción catalizada por la Declaración Política de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las Enfermedades No Transmisibles de 2011 y el Plan de Acción Mundial de la OMS para la prevención y el control de las ENTs 2013-2020. Reafirmamos nuestro compromiso con su implementación, de acuerdo con los contextos nacionales.

2. Reconocemos que la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles¹ sigue constituyendo uno de los principales desafíos para el desarrollo en el siglo XXI, impulsado por los determinantes económicos, ambientales y sociales de la salud. A pesar de los notables progresos logrados en algunos países o regiones, éstos han sido muy desiguales e insuficientes para alcanzar la meta mundial sobre las ENTs. Cada año, 15 millones de personas entre 30 y 69 años mueren a causa de una ENT; más del 80% de estas muertes prematuras ocurren en países en desarrollo, afectando desproporcionadamente a los más pobres y a los más rezagados. La implementación de políticas coherentes y la garantía de que las intervenciones costo-efectivas, asequibles y basadas en evidencia para las ENT estén disponibles para todos los países, de acuerdo con los contextos y las prioridades nacionales, pueden reducir las inequidades y las muertes prematuras causadas por las ENTs.

3. Reconocemos la importancia del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 y de asegurar que las personas no solo sobrevivan, sino que vivan vidas largas y saludables, así como la importancia de prevenir las ENTs, como se especifica en la meta 3.4 de los ODS relativa a las ENTs para lograr este objetivo general.

Asimismo, reconocemos que existen obstáculos que los países deben superar para alcanzar la meta 3.4 de los ODS. El abordaje de la complejidad de los principales factores de riesgo, como el consumo de tabaco, la inactividad física, el uso nocivo del alcohol y las dietas poco saludables, así como la contaminación del aire y los determinantes de las ENTs, incluyendo la alfabetización en salud, requieren una respuesta multisectorial cuyo desarrollo e implementación constituye un desafío, en particular, ante la ausencia de un monitoreo robusto de los factores de riesgo a nivel nacional. En consecuencia, una acción exitosa requiere un mayor liderazgo político para promover una acción estratégica entre todos los sectores, orientada a resultados, y la coherencia de las políticas para la prevención y el control de las ENTs, en consonancia con los enfoques de la totalidad del Gobierno y de la salud en todas las políticas.

4. Uno de los obstáculos a nivel nacional es la falta de capacidad para abordar eficazmente los objetivos de salud pública cuando estos están en conflicto con los intereses del sector privado, con el fin de aprovechar de manera eficaz las funciones y contribuciones de la diversidad de actores en la lucha contra las ENTs. Las políticas para prevenir y controlar las ENTs, incluidas las medidas regulatorias y fiscales eficaces, pueden verse influenciadas negativamente por los intereses del sector privado y de otros

actores no estatales, y pueden ser objeto de litigios u de otros medios para retrasar, restringir o impedir su uso efectivo para alcanzar los objetivos de salud pública. Es necesario que los sistemas de salud mejoren la prevención, el diagnóstico y la gestión de las ENTs y fortalezcan la promoción efectiva de la salud durante el curso de la vida, como parte de los esfuerzos para lograr una cobertura sanitaria universal y reducir las inequidades sanitarias, incluso en el contexto del envejecimiento de la población.

La reducción de las ENT debe constituir una prioridad más relevante entre las Agencias de ONU, las ONG, las fundaciones filantrópicas y las instituciones académicas. La creciente carga que representan las ENTs debe tomarse plenamente en cuenta en las políticas nacionales e internacionales de cooperación y desarrollo con miras a abordar la demanda insatisfecha de cooperación técnica para fortalecer las capacidades nacionales.

5. A menos que se acelere una acción política coherente para hacer frente a estos obstáculos, con el involucramiento de todos los sectores y de todos los actores, la tasa actual de disminución de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles es insuficiente para satisfacer la meta 3.4 de los ODS antes de 2030. Para abordar la mortalidad prematura y el exceso de morbilidad causada por las ENTs, nos comprometemos a impulsar las siguientes acciones: Revigorizar la acción política

6. Seguiremos abordando la complejidad y el desafío de la formulación y aplicación de políticas multisectoriales coherentes en todo el gobierno mediante un enfoque de salud en todas las políticas, para lograr mejores resultados desde las perspectivas de salud, equidad sanitaria y funcionamiento del sistema de salud.

7. Priorizaremos las intervenciones más costo- efectivas, asequibles, equitativas y basadas en evidencia que aporten el mayor retorno de la inversión en salud pública, en consonancia con el contexto y las prioridades nacionales. Enfatizaremos a la salud como una prioridad política, a través de medidas que aborden el impacto de los principales factores de riesgo de las ENT, como la regulación, la fijación de estándares y las políticas fiscales y otras medidas que sean compatibles con los marcos jurídicos internos de los países y sus obligaciones internacionales.

8. Actuaremos desde todos los sectores gubernamentales relevantes para crear ambientes propicios para la salud e identificar oportunidades para establecer compromisos intersectoriales concretos con el fin de promover co-beneficios y reducir los impactos negativos sobre la salud, incluyendo evaluaciones del impacto en la salud. Alentaremos la investigación sobre la implementación de las medidas para las ENT a modo de mejorar la operatividad de las estrategias nacionales e integrarlas, en la medida de lo posible, dentro de una planificación estratégica más amplia del sector de la salud. Trabajaremos de manera colaborativa para compartir y mejorar la implementación de las mejores prácticas para implementar enfoques innovadores a modo de asegurar la mejora de los sistemas de supervisión y monitoreo destinados a apoyar estas acciones.

Dotar a los sistemas de salud de capacidad para responder más eficazmente a las ENT

9. Fortaleceremos, cuando sea necesario, las funciones esenciales de salud pública a nivel de la población y centradas en las personas, así como sus instituciones, para la prevención y el control eficaces de las ENTs, incluidos los cuidados paliativos, y para promover la salud mental y el bienestar.

10. Seguiremos invirtiendo en los trabajadores de la salud como parte esencial del fortalecimiento de los sistemas de salud y protección social. Trabajaremos para asegurar que el personal sanitario esté altamente calificado, bien capacitado y con recursos suficientes para dirigir e implementar acciones destinadas a promover la salud y prevenir y controlar las ENTs.

11. Nos comprometemos a mejorar la implementación de medidas costo-efectivas de promoción de la salud, incluyendo la alfabetización sanitaria y la prevención de enfermedades a lo largo del ciclo de vida, la detección temprana, la vigilancia de la salud y la reducción de los factores de riesgo, incluyendo la reducción de la exposición a los factores de riesgo ambientales, así como realizar esfuerzos sostenidos dirigidos a las personas en riesgo, y a brindar tratamiento y atención a las personas con ENTs.

12. Reconociendo que los trastornos mentales y otras condiciones de salud mental

contribuyen a la carga mundial de ENTs y que las personas con trastornos mentales y otras enfermedades mentales tienen mayores riesgos de padecer de otras ENTs y mayores tasas de morbilidad y mortalidad, nos comprometemos a implementar medidas para mejorar la salud mental y el bienestar, abordar sus determinantes sociales y otras necesidades de salud y derechos humanos de las personas con trastornos mentales y otras condiciones de salud mental y prevenir los suicidios como parte de una respuesta integral a las ENTs.

13. Trabajaremos para mejorar las sinergias en la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y las ENTs, a nivel nacional, regional y mundial, cuando proceda, reconociendo la oportunidad de lograr avances mediante enfoques integrados.

14. Trabajaremos para garantizar la disponibilidad de recursos y fortalecer la capacidad para responder de manera más eficaz y equitativa a las ENTs como parte de la cobertura sanitaria universal, incluyendo el fortalecimiento de la prevención a nivel comunitario y la prestación de servicios de salud y el acceso de todas las personas a medicamentos y tecnologías esenciales para las ENTs. En nuestros sistemas de salud, nos esforzaremos por asegurar el acceso a servicios de salud básicos y especializados de calidad, incluyendo la protección del riesgo financiero para evitar dificultades sociales y económicas.

15. Recordando los compromisos anteriores, mediremos y responderemos mejor a las diferencias críticas existentes en factores de riesgo y determinantes específicos que afectan la morbilidad y la mortalidad por las enfermedades no transmisibles para niños, adolescentes, mujeres y hombres a lo largo del ciclo de vida, y perseguiremos y promoveremos enfoques basados en el género para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles para hacer frente a estas diferencias críticas. Invitamos a la OMS a proporcionar orientación sobre cómo acelerar la implementación de los esfuerzos nacionales para abordar las diferencias críticas existentes respecto del riesgo de morbilidad y mortalidad por enfermedades no transmisibles para hombres y mujeres, niños y niñas.

Aumentar significativamente la financiación de las respuestas nacionales a las enfermedades no transmisibles y la cooperación internacional

16. Reconocemos que las respuestas nacionales para las ENTs -apoyadas a través de canales nacionales, bilaterales y multilaterales- requieren una financiación adecuada, predecible y sostenida, proporcional a la carga sanitaria y socioeconómica global que imponen. Comenzaremos priorizando las asignaciones presupuestarias nacionales para abordar las ENTs, cuando sea posible.

17. Donde sea necesario, trabajaremos para ofrecer argumentos en favor de las inversiones nacionales para la prevención y el control de las ENT, sus factores de riesgo y sus determinantes, a efectos de crear el espacio fiscal para la acción. Consideraremos la aplicación de políticas que, además de tener un efecto positivo en la reducción de la ocurrencia de las enfermedades no transmisibles a lo largo del ciclo de vida, también tengan la capacidad de generar ingresos complementarios para financiar las respuestas nacionales para las ENTs, según proceda. Estas opciones pueden incluir, de conformidad con las políticas nacionales y las obligaciones internacionales, el uso de impuestos, incluyendo para el tabaco, así como para otros productos. Continuaremos explorando otras opciones de financiación complementarias, incluidos mecanismos de financiación innovadores y voluntarios, según sea apropiado.

18. Hacemos un llamamiento a las agencias de las Naciones Unidas y a otros actores mundiales de la salud para que aumenten el apoyo a los gobiernos para el desarrollo y aplicación de las respuestas nacionales para la prevención y el control de las ENTs, incluyendo los cuidados paliativos, alineados con las prioridades nacionales. Contamos con las

OMS para que continúe ejerciendo su papel de liderazgo y coordinación a nivel mundial y explorando la mejor manera de aprovechar los mecanismos existentes para identificar e intercambiar información sobre fuentes de financiación y mecanismos de cooperación para la prevención y el control de las ENTs existentes y potenciales a nivel local, nacional, regional y mundial con el objetivo de apoyar medidas para alcanzar la meta

3.4 de los ODS sobre las ENTs y mejorar la integración de las ENTs en los mecanismos de financiación del desarrollo.

19. Las enfermedades no transmisibles pueden perpetuar la pobreza. Para los pobres y aquellos cercanos a la pobreza, las enfermedades crónicas y la discapacidad pueden provocar una catástrofe económica. Las ganancias económicas duramente obtenidas pueden desaparecer rápidamente, especialmente cuando el diagnóstico, el tratamiento y los servicios de cuidados paliativos no están disponibles o accesibles. Las mujeres se enfrentan a una doble carga debido a las ENTs, a menudo asumiendo papeles basados en género como cuidadoras no remuneradas de los enfermos. Tomaremos medidas para hacer frente a los impactos de las ENTs en la pobreza y el desarrollo utilizando enfoques de género. Instamos enérgicamente a que se incluya la prevención y el control de las ENTs en la Asistencia Oficial para el Desarrollo para complementar los recursos nacionales y catalizar recursos adicionales para la acción, incluida la investigación.

Aumentar los esfuerzos para involucrar a sectores más allá del sector salud

20. Reconocemos que trabajar en forma constructiva con los sectores públicos más allá del sector salud es esencial para reducir los factores de riesgo de las ENTs y lograr beneficios para reducir las muertes prematuras debido a las ENTs. Además, reconocemos la interconexión entre la prevención y el control de las ENTs y el logro de los ODS más allá de la meta 3.4, incluyendo metas relativas a la pobreza, el abuso de sustancias, la nutrición, la exposición ambiental a sustancias peligrosas y las ciudades sostenibles, entre otros. La acción ascendente coordinada entre sectores, incluidos el de agricultura, el medio ambiente, la industria, el comercio y las finanzas, la educación y la planificación urbana, así como la investigación, contribuirá a crear un entorno saludable y propicio que promueva políticas eficaces y coherentes y apoye comportamientos y estilos de vida saludables.

El sector de la salud tiene un papel que desempeñar en la promoción de estas acciones, presentando información basada en evidencia, apoyando evaluaciones de impacto y realizando revisiones y análisis de políticas sobre el modo en que las decisiones impactan en la salud, incluyendo la investigación sobre implementación, con el fin de incrementar y ampliar la adopción de las mejores prácticas. Por lo tanto, nos comprometemos a un liderazgo fuerte y a fomentar la colaboración entre sectores para implementar políticas a fin de alcanzar objetivos compartidos.

21. Reforzaremos las competencias en materia de políticas así como legales para desarrollar respuestas para las ENTs a efectos de lograr los ODS. Hacemos un llamamiento al Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las ENTs y sus Miembros para que, dentro de sus mandatos, aumenten y amplíen el trabajo intersectorial integrando las competencias relevantes para cuestiones legales vinculadas a la salud pública en el apoyo que se presta a los países en relación a las ENTs, incluyendo la presentación de evidencia, asesoramiento técnico y estudios de casos relativos a desafíos legales. Alentamos al Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles a que explore la relación entre las ENTs y el derecho a modo de mejorar el apoyo a los Estados Miembros en esta esfera y para que aumente la prioridad que otorga a esta labor.

22. Reconocemos que el acceso a una educación que promueva la alfabetización sanitaria en todos los niveles de la sociedad y en todos los contextos es un determinante clave de la salud. En particular, el entorno escolar será habilitado para proporcionar educación basada en evidencia, incluyendo en materia de información y fomento de aptitudes. Aumentaremos la sensibilización sobre la salud y el bienestar en toda la sociedad, incluida la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles apoyadas por campañas de concienciación pública y promoción de entornos favorables para la salud que conviertan a la opción saludable en la elección más fácil y faciliten los cambios de comportamiento. Además de la responsabilidad general de promoción de la salud que incumbe a los sectores pertinentes, corresponde en particular al sector salud desarrollar y proporcionar información apropiada para aumentar la alfabetización sanitaria.

23. Aumentaremos los esfuerzos para utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidas la salud en línea (e-health) y la salud móvil (m-health), así como otras soluciones no tradicionales e innovadoras, a modo de acelerar la acción para alcanzar la meta 3.4 de los ODS para 2030.

24. Nos preocupa que el aumento de la producción y el consumo de alimentos altamente energéticos y pobres en nutrientes haya contribuido a dietas ricas en grasas saturadas, azúcares y sales. Trabajaremos para avanzar en la aplicación de estrategias y recomendaciones mundiales encaminadas a fortalecer las políticas nacionales de alimentación y nutrición y su monitoreo. Ello podrá incluir, entre otras, el desarrollo de directrices y recomendaciones que apoyen y fomenten dietas saludables a lo largo de la vida de nuestros ciudadanos, aumentando la disponibilidad y la asequibilidad de alimentos saludables, seguros y nutritivos, incluyendo frutas y verduras, posibilitando al mismo tiempo opciones alimentarias más saludables como parte de una dieta equilibrada y asegurando el acceso a agua potable limpia y segura. Hacemos un llamamiento a la OMS y a la FAO así como otras organizaciones internacionales relevantes para que aprovechen plenamente el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre Nutrición para promover sistemas de producción y suministro de alimentos propicios para la salud que reduzcan las ENTs vinculadas a la dieta y contribuyan a asegurar dietas saludables para todos.

25. Hacemos un llamamiento a la OMS para que acelere su examen de la experiencia nacional y regional de las políticas intersectoriales para lograr el ODS 3 y, en particular, la meta 3.4 sobre las ENTs, actualice sus orientaciones sobre la acción multisectorial y de diversos actores para la prevención y el control de las ENTs y difunda conocimientos y mejores prácticas a través de las comunidades de práctica del Mecanismo Global de la OMS para la prevención y el control de las ENTs (GCM/NCD) de manera que apoyen la acción a nivel nacional.

Reforzar el papel de los actores no estatales

26. Reconocemos la necesidad de colaborar con los actores no estatales en vista de su importante función para el avance y la promoción del nivel más alto posible de salud y de alentar a los actores no estatales a que utilicen sus propias actividades para proteger y promover la salud pública, en consonancia con el contexto y las prioridades nacionales.

27. Aumentaremos las oportunidades de participación significativa de las organizaciones no gubernamentales, las entidades del sector privado, las fundaciones filantrópicas y las instituciones académicas, donde y cuando proceda, en la creación de coaliciones y alianzas en las esferas del desarrollo sostenible para la prevención y el control de las ENTs, reconociendo que pueden complementar los esfuerzos de los gobiernos en diversos niveles y apoyar el logro de la meta 3.4 de los ODS, en particular en los países en desarrollo.

28. Hacemos un llamamiento al sector privado, desde las microempresas hasta las cooperativas y las multinacionales, para que contribuyan a abordar las enfermedades no transmisibles como una prioridad de desarrollo, en el contexto del logro de los ODS, en particular el ODS 17.

Buscar medidas para abordar el impacto negativo de los productos y los factores ambientales nocivos para la salud y fortalecer la contribución y la rendición de cuentas del sector privado y de otros actores no estatales

29. Un desafío notable para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles es que los objetivos de salud pública y los intereses del sector privado pueden entrar en conflicto. Nos comprometemos a mejorar la capacidad nacional a modo de mantener una relación constructiva con el sector privado para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles de manera de maximizar los beneficios para la salud pública.

30. Reconocemos que debemos seguir elaborando políticas coordinadas y coherentes, reforzar políticas y marcos regulatorios basados en evidencia y alinear los incentivos del sector privado con los objetivos de salud pública, para garantizar la disponibilidad de opciones propicias para la salud que sean asequibles en entornos saludables y, en particular, para empoderar a las personas y proporcionarles los recursos y conocimientos

necesarios, incluida la alfabetización en salud, a fin de posibilitar elecciones saludables y estilos de vida activos.

31. Alentamos además al sector privado a que produzca y promueva un mayor número de productos alimenticios y bebidas compatibles con una dieta saludable, incluyendo a través de la reformulación de productos, especialmente aquellos con mayores repercusiones en la salud, para ofrecer opciones más saludables y asequibles para todos y que se ajusten a las normas pertinentes en materia de información nutricional y etiquetado, incluida la información sobre el contenido de azúcares, sal y grasas y, cuando proceda, grasas trans. También alentamos al sector privado a reducir la promoción de los alimentos y las bebidas no alcohólicas dirigida a los niños, y los efectos que dicha promoción tiene sobre ellos, de acuerdo con las recomendaciones y directrices de la OMS, y de conformidad con la legislación, las políticas y las obligaciones internacionales pertinentes.

32. Reconocemos la importancia de mejorar los determinantes ambientales y de reducir los factores de riesgo para la prevención y el control de las ENT y la interrelación de las metas 3.4 y 3.94 de los ODS. Estas interconexiones ponen de manifiesto que la prevención y control de las ENTs también pueden contribuir positivamente al ODS 13 sobre el cambio climático. Promoveremos acciones que se refuercen mutuamente y apoyen el logro de estos objetivos y metas.

33. Seguiremos trabajando con todas las actores, incluida la industria, los operadores de empresas alimentarias, las ONGs de consumidores y aquellas que desarrollan su labor en el ámbito de la salud y la academia, con el fin de alcanzar las nueve metas voluntarias relativas a las ENTs para 2025. Esto puede incluir, según proceda, la promoción del registro y publicación de compromisos verificables de los actores no estatales, así como sus informes sobre la aplicación de esos compromisos. Hacemos un llamamiento a la OMS para que continúe desarrollando conocimientos especializados, herramientas, orientaciones y enfoques que puedan utilizarse para registrar y publicar las contribuciones de los actores no estatales para alcanzar dichas metas, a fin de ayudar a los Estados Miembros a relacionarse de manera efectiva con los actores no estatales y a aprovechar sus fortalezas en la aplicación de las respuestas nacionales sobre las enfermedades no transmisibles.

34. Hacemos un llamamiento a los Estados Partes para que aceleren la plena aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco como una de las piedras angulares de la respuesta mundial para las ENTs y alentamos a los países que aún no lo han hecho a que consideren convertirse en Partes en la Convención. Reconociendo el conflicto de intereses fundamental e irreconciliable entre la industria del tabaco y la salud pública, seguiremos implementando medidas de control del tabaco sin ninguna interferencia de la industria tabacalera.

35. Alentamos al Mecanismo Mundial de Coordinación de las OMS para la prevención y control de las ENTs (GCM/NCD) a que explore el impacto de los factores económicos, de mercado y comerciales para la prevención y el control de las ENTs, a efectos de mejorar la comprensión de sus implicaciones para los resultados sanitarios y las oportunidades para avanzar en la agenda mundial relativa a las ENTs.

Seguir confiando en el liderazgo y el papel clave de la OMS en la respuesta mundial a las ENT

36. Reafirmamos a la OMS en cuanto autoridad directiva y coordinadora de la labor sanitaria internacional y todas sus funciones a este respecto, incluida su labor normativa y su función de convocatoria para instrumentos internacionales. El apoyo de la OMS es esencial para el desarrollo de las respuestas nacionales en materia de ENTs y salud mental como parte integral de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El asesoramiento de la OMS a los Estados Miembros sobre el modo de abordar los determinantes y factores de riesgo es indispensable para la acción mundial contra las ENTs y la salud mental.

37. Reafirmamos, asimismo, el papel de liderazgo y coordinación de la OMS en la promoción y el monitoreo de la acción mundial contra las ENTs en relación con la labor de otras agencias de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo y otras organizaciones

regionales e internacionales para abordar las enfermedades no transmisibles de manera coordinada.

38. Hacemos un llamamiento a la OMS para que refuerce su capacidad de prestar asesoramiento técnico y normativo y de fomentar la participación y el diálogo multisectoriales mediante plataformas como el Mecanismo de Coordinación Mundial de la OMS para la prevención y el control de las ENTs (GCM/NCD) y el Grupo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las ENTs.

39. Exhortamos además a la OMS a que considere priorizar la aplicación de medidas estratégicas, incluidas políticas e intervenciones costo-eficaces y basadas en evidencia, en preparación de la tercera Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre las ENTs en 2018.

Actuar en unidad

40. Reconocemos que la inclusión de las ENTs en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible proporciona la mejor oportunidad para situar a la salud y, en particular, las ENTs en el centro de la búsqueda del progreso compartido y el desarrollo sostenible. En última instancia, la aspiración de la Agenda 2030 es crear un mundo justo y próspero donde todas las personas puedan ejercer sus derechos y vivir vidas largas y saludables.

41. Actuar en la unidad para abordar las enfermedades no transmisibles exige un compromiso renovado y reforzado para demostrar que podemos ser eficaces en la conformación de un mundo libre de la carga evitable de enfermedades no transmisibles. Al hacerlo, seguiremos escuchando e involucrando a los pueblos del mundo - tanto aquellos expuestos a los factores de riesgo de ENTs, como aquellos con necesidades de atención de salud a causa de las ENTs y la salud mental.

Seguiremos construyendo un futuro que garantice que las generaciones presentes y futuras disfruten del más alto nivel posible de salud y bienestar.

